

Del infrascripto Excmo. de S. M. (Quile que) venimos a
 que V. Valle de Arriaga, Sacristan de la Iglesia y
 y aludido, orden de unanimitad, solemnemente, serficio que
 en el General celebras, que dia de la fiesta por su
 Alia, Regimiento, Diputado y Vicio en forma
 legal, que ~~esta~~ se ha hecho un acuerdo que al. (era)
 fue an.

uendo. Seleyo la fazienda de la Diputacion qual fha
 veinte y tres años y tres meses, retiro al
 informe que se devia dar por la conducta observada
 en los dichos años por el actual Procurador
 de la Diputacion D. Josef Guzmán y Mendocabel
 con respecto al toriano titulado Comendario
 real; y por unanimidad manifestaron
 los señores Comendadores, que el suyo debe
 ser conducido por sí con el mayor celo
 por la fama, siendo publica y notorio
 en esta parte su conducta, como lo hallare
 adornado con las mas bellas qualidades en
 punto a la causa de la Religion y fividad
 de un secular Monacho. El D. D. fha
 deprimos (Dios le que) y a condacion se le
 provea con los terminos conducentes para
 que asista a su tierra de mandado
 a los mas importantes qualquiera
 y en bien para que pueda redamar
 los veinte y cinco duc. que le exigio a
 multa D. Anselmo Acedo Comand.

de los trópicos Constitucionales, por haber
prestado servicios a la causa de la
Religion y al Trono.

Yo Compuendo, e conforme a la accion
que obra en el libro entarar, y con
permision necesaria, doy la presente que
no, y fmo en la parte entamaron
primero a Mayo en el año de
veinte y tres.

En
Primero de Mayo
En la ciudad de